

SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y DE EXCLUIDOS/AS, ASÍ COMO LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL.

Por Resolución de 28 septiembre de 2020 se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral de Jefe/a del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural, concediéndose un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que hubiera motivado la exclusión u omisión.

Transcurrido el plazo para subsanar,

Esta Dirección ha resuelto

Primero: Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

Segundo: Acordar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la AECID (www.aecid.gob.es) y en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o podrá ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a lo dispuesto en el artículo 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR

P.D: Resolución de 2 de julio de 2009
(B.O.E 30/07/2009)

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS,
CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES

CORREO ELECTRÓNICO
personal@aecid.es

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es

Tel. 91 583 81 99
Fax. 91 583 84 73

Información de Firmantes del Documento

ARECES MAQUEDA, JUAN JOSE
JEFE DE DEPARTAMENTO (DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES)

15/10/2020 09:56 (CEST) Sello de tiempo

URL de validación: <https://ptfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : uRNILQmj4f1bEJqf67DvbyBFLR/DLvq/WVvSbyxlpRZk=



CONVOCATORIA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI / PASAPORTE
ÁGREDA CABO	TERESA	****0301V
CABADA DE OLIVEIRA	CORA	****8743L
GARCÍA ROGER	ANTONIO SALVADOR	****6979M
GARCÍA SÁNCHEZ	MIREIA	****6132J
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ELENA	****3384K
GUINEA STAL	REBECA CHANTAL	****6755W
ORTEGA RODRÍGUEZ	M ^a PAZ	****5941L
RUBIELLA NAVARRO	ENRIC	****3251L
SÁNCHEZ SALCEDO	ANA MARÍA	****1052T
TARDÁ VICTORI	CARLA	****5159T
TARDÍO BAEZA	FCO. JOSÉ	****0828Z

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI / PASAPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
LEÓN QUISMONDO	JAIRO	****1439L	2 (No subsanable)
PORCAR ROMÁN	SANDRA	****4934Y	1 (No subsanable)

1. No aporta solicitud
2. No aporta CV

